



Universidad Nacional

de

Expte. UNC-5444/2008

13-07-34953

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución nro. 120/08 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, por la que se solicita la designación por concurso de la Arq. ANA MARÍA FALÚ, legajo 27628; atento que el concurso se ha llevado a cabo de conformidad a lo dispuesto por la Ordenanza 8/86 y los Estatutos Universitarios en vigencia, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS nro. 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución nro. 120/08 y, en consecuencia, designar por concurso a la Arq. ANA MARÍA FALÚ, legajo 27628, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva -cód. 102-, en la cátedra de Arquitectura III "C", a partir de la fecha y por el término reglamentario.

ARTÍCULO 2.- La Arq. Falú deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL OCHO.

sj

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N:

339